



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2820
18 de julio de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2820a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 18 de julio de 1988 a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. NOGUEIRA BATISTA	(Brasil)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. VERGAU
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. BROCHAND
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. JOSSE
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. LOZINSKIY
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 5 DE JULIO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19981)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las reuniones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de la República Islámica del Irán a que tome asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes de Cuba, Gabón, la India, la Jamahiriya Arabe Libia, el Pakistán, la República Arabe Siria y los Emiratos Arabes Unidos a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mahallati (República Islámica del Irán) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Velazco San José (Cuba), Biffot (Gabón), Rath (India), Muntasser (Jamahiriya Arabe Libia), Umer (Pakistán), Al-Masri (República Arabe Siria) y Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Debo informar que he recibido cartas de los representantes de Nicaragua y Rumania en que solicitan ser invitados a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, según lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Carta y en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Serrano Caldera (Nicaragua) y Tanasie (Rumania) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quiero señalar a la atención de los miembros el documento S/20020, en que figura el texto de una carta de fecha 17 de junio de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Zambia, a quien doy la palabra.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame manifestarle las felicitaciones de Zambia por ocupar usted el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Su talento personal como diplomático experimentado y la fe profunda en la libertad y la justicia que profesa su país, el Brasil, nos garantizan un resultado justo de las deliberaciones actuales.

Quiero rendir también un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Marcelo Delpuch, de la Argentina, por la forma tan atinada como dirigió las labores del Consejo durante el mes de junio.

El derribamiento por fuerzas navales de los Estados Unidos del avión comercial que realizaba el vuelo 655 de Iran Air sobre el Estrecho de Hormuz el 3 de julio de 1988 ha arrojado una larga sombra sobre la reunión actual del Consejo de Seguridad. El hecho de que se haya encontrado entre nosotros el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Ali Akbar Velayati, es testimonio de la gravedad de este lamentable incidente, en el cual 290 personas, incluyendo a 66 niños, perdieron la vida. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán y para transmitir por su conducto al Gobierno y al pueblo del Irán, en particular a las familias dolientes, el sincero y profundo pésame de la delegación de Zambia por la pérdida de esos seres queridos. También quiero hacer extensivo el pésame de mi delegación a todos los gobiernos cuyos ciudadanos perdieron la vida en este incidente, así como a las atribuladas familias.

Mi delegación tomó nota de la presencia del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, al comienzo de la consideración de este tema por el Consejo. La presencia del Vicepresidente indica la seriedad que atribuye el Gobierno de los Estados Unidos a este asunto.

La tragedia del vuelo 655 de Iran Air es sólo el último indicio sombrío para la comunidad internacional de las graves consecuencias de la continuación de la guerra entre el Irán y el Iraq. La interrogante que estimo que pesa sobre las mentes de muchas delegaciones presentes en esta mesa consiste en si el Consejo de Seguridad puede considerar o no este incidente fuera del contexto del amplio conflicto que persiste en la región del Golfo. La opinión sincera de mi delegación es que este Consejo, en virtud de la Carta, tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y no puede hacer caso omiso de los graves peligros que plantea esta guerra.

A nuestro juicio, independientemente del contexto en que se examine esta tragedia, hay una necesidad imperiosa y urgente de poner fin a esta guerra injustificada que ya ha causado tan graves pérdidas en vidas humanas para el Irán y el Iraq, por no hablar de los ingentes recursos irremplazables empleados para sostenerla, así como del daño incalculable que causa a la propiedad. Creemos que este incidente trágico reciente es una consecuencia de la guerra en curso en la región y subraya la necesidad de que las partes en conflicto respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes a esta cuestión, en particular la resolución 598 (1987), que fuera aprobada por unanimidad el 20 de julio de 1987. En este sentido, acogemos con beneplácito el anuncio de hoy de la República Islámica del Irán de que acepta oficialmente y categóricamente la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Esperamos que con esta aceptación oficial de la resolución 598 (1987), de carácter obligatorio, se abra el camino para su aplicación sin condiciones, tal como se esbozó en el plan del Secretario General.

En nuestro carácter de Estados Miembros hemos asumido determinadas obligaciones en virtud de la Carta, inclusive la adhesión estricta a las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Esta es la esencia del multilateralismo.

Con respecto al tema inmediato que nos ocupa, se han planteado dos opiniones. Una, que el derribamiento del avión en el vuelo 655 de Iran Air fue un acto premeditado de las fuerzas navales de los Estados Unidos. La otra que, por supuesto, el capitán del buque de guerra norteamericano actuó en legítima defensa.

La conclusión de que el capitán del buque de guerra actuó deliberadamente se basa en la suposición de que, puesto que el buque de guerra Vincennes, de los Estados Unidos, posee los medios de distinguir un avión de combate de un avión comercial que se mueve lentamente, queda eliminada la posibilidad de una medida accidental por parte del capitán. Pero esta opinión subestima los efectos que produce un teatro de guerra, como el que imperaba en esos momentos en la zona en que ocurrió el trágico incidente, y excluye la plausible posibilidad de un mal funcionamiento electrónico y del error humano, los cuales, desafortunadamente, pueden esperarse en la defensa aérea.

Se pueden expresar muchos argumentos en favor de ambas posturas debido a las circunstancias ambiguas en torno al incidente. Pero no vemos la ventaja militar o política que los Estados Unidos podrían haber esperado lograr mediante el derribamiento de un avión comercial. Del mismo modo, nos parece extraño que en apariencia los controladores del tráfico aéreo civil hayan pasado por alto la existencia de un teatro de batalla y los riesgos inherentes al tráfico civil en la parte del Golfo donde fue derribado el avión del vuelo 655. Opinamos que hay muchos elementos ambiguos en las versiones narradas sobre las circunstancias del vuelo 655 con anterioridad a su súbito final.

Por lo tanto, nos agrada enterarnos que tanto los Estados Unidos como la República Islámica del Irán han solicitado a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que realice una investigación separada sobre los acontecimientos que llevaron a esta infortunada tragedia. También nos complace la rápida decisión del Gobierno de los Estados Unidos de realizar una investigación del asunto así como su anuncio de indemnizar a las familias de las víctimas de este incidente trágico.

Vivimos en un mundo lleno de complejidades sorprendentes. Eso exige la avenencia y la transacción, no el enfrentamiento. La guerra en el Golfo se ha prolongado durante demasiado tiempo. La amenaza que plantea a la libertad de navegación no sólo se ha prolongado sino que se ha intensificado y, en consecuencia, ha puesto en peligro la seguridad comercial y económica de nuestro mundo interdependiente.

El trágico incidente del 3 de julio de 1988 exige reflexión y ponderación serias y que se impulse la paz en el Golfo. El plan para lograr esa meta es la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Sería muy lamentable que la indignación que todos hemos expresado por la tragedia del vuelo 655 de Iran Air no se tradujera en una acción inmediata, concreta y concertada para poner fin a la guerra entre el Irán y el Iraq mediante la aplicación de la resolución 598 (1987). No hay nada que pueda hacerse por las 290 víctimas del vuelo 655 de Iran Air. El mejor monumento que podemos erigir en su memoria consiste en garantizar que esta tragedia no vuelva a ocurrir y en eliminar las condiciones que la hicieron posible.

Nosotros en la delegación de Zambia expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de medios prácticos para aplicar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Pedimos una vez

más la cooperación de las partes beligerantes con el Secretario General en esta difícil tarea. Con este fin, exhortamos al Consejo de Seguridad a que se mantenga en guardia contra maniobras de distracción encaminadas a socavar la aplicación de la resolución 598 (1987), que fuera aprobada por unanimidad. Los esfuerzos en pro de la paz no pueden ni deben comprometerse jamás.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Zambia por sus amables palabras.

El siguiente orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. UMER (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación le da una cálida bienvenida al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, que usted ha asumido en circunstancias muy tristes y graves. El Consejo ha sido convocado para considerar un tema que es profundamente trágico en su dimensión humana y ominoso en su posibilidad de agravar una situación ya tirante y difícil. Existe una imperiosa necesidad de moderación y sagacidad. Todos conocemos sus atributos de dirigente y estamos convencidos de que las deliberaciones del Consejo continuarán beneficiándose con su experiencia y tino diplomáticos sobresalientes.

También quiero rendir homenaje al Representante Permanente de la Argentina, Sr. Marcelo Delpech, por la forma ejemplar en que presidió los debates del Consejo de Seguridad durante el mes anterior.

Los acontecimientos relacionados con este grave incidente son bien conocidos. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán comunicó los detalles en su carta de fecha 3 de julio dirigida al Secretario General. Declaró que el domingo 3 de julio, un avión de pasajeros iraní fue blanco de un ataque con misiles de las fuerzas navales norteamericanas. De acuerdo con la carta, el Airbus, un avión civil de la República Islámica del Irán que transportaba 290 pasajeros, efectuaba un vuelo regular desde Bandar Abbas a Dubai por la ruta aérea utilizada habitualmente por los aviones civiles. Como resultado del ataque con misiles, el avión civil se desintegró, lo que produjo la muerte de todos sus pasajeros, incluidos 66 niños y miembros de la tripulación.

La delegación pakistani y - creemos - los miembros del Consejo de Seguridad han aprovechado en gran medida la declaración elocuente y amplia formulada el 14 de julio por Su Excelencia el Sr. Ali Akbar Velayati. Su presencia aquí ha sido una afirmación de la confianza que la República Islámica del Irán deposita en la capacidad del Consejo de Seguridad para adoptar medidas rápidas y eficaces en el cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de la repetición de un incidente tan lamentable y pesadoso.

La participación de Su Excelencia el Sr. George Bush Vicepresidente de los Estados Unidos, en las deliberaciones iniciales del Consejo da testimonio de la gran importancia que su país atribuye al tema que se está examinando. Nosotros, en el Pakistán, ya hemos tomado nota de que el Presidente de los Estados Unidos ha

expresado profundo pesar por la pérdida de vidas inocentes a raíz de este trágico accidente, ha ordenado una investigación oficial y ha anunciado la decisión de ofrecer indemnización a las familias de las víctimas del desastre.

La noticia de la destrucción del avión de pasajeros y la muerte de todos sus pasajeros ha causado inmensa consternación al Gobierno y al pueblo del Pakistán. Por cierto, nos entristece profundamente la pérdida de vidas inocentes, que incluyó a seis ciudadanos pakistaníes y que ha provocado sufrimientos incalculables a sus familias.

El Presidente del Pakistán, en un mensaje dirigido al Presidente de la República Islámica del Irán para expresarle sus condolencias, dijo:

"Me ha entristecido y consternado enormemente la noticia desgarradora del derribamiento de una aeronave civil iraní, que dio por resultado una pérdida colosal de vidas. El drama de esta conmovedora tragedia se hace evidente en el hecho de que quienes perecieron eran niños, mujeres y hombres inocentes. Como es natural, este trágico acontecimiento ha acongojado a todo el Pakistán."

El derribamiento de un avión civil plantea muchas cuestiones inquietantes. Creemos que esta tragedia humana era evitable. Debe emprenderse de manera urgente e inmediata una investigación detallada y minuciosa para que puedan elaborarse medidas con el objeto de asegurar que jamás vuelvan a ocurrir tales incidentes. Con ese fin, el Pakistán también participó en las recientes deliberaciones del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre este tema.

El Pakistán deplora la pérdida de vidas inocentes en este incidente tan perturbador e insta al Consejo de Seguridad a que tome debida nota de él para determinar medidas apropiadas en interés de la seguridad de la aviación civil.

Se ha dicho que las expresiones más delicadas se vierten en las ocasiones más tristes. En momentos en que nos enluta la pérdida de vidas inocentes con motivo del trágico incidente del 3 de julio, se produce un acontecimiento positivo y sumamente importante. Me refiero a la carta de fecha 17 de julio dirigida al Secretario General por el Presidente de la República Islámica del Irán, Su Excelencia el Sr. Sayed Ali Khamenei. El Presidente declaró en esa carta:

"... hemos decidido declarar oficialmente que la República Islámica del Irán - por la importancia que concede a la preservación de vidas humanas y al establecimiento de la justicia y de la paz y la seguridad regionales e internacionales - acepta la resolución 598 [(1987)] del Consejo de Seguridad."
(S/20020, anexo)

Toda la comunidad internacional - especialmente los miembros del Consejo de Seguridad y el Secretario General, que han trabajado ardua y constantemente para poner fin al conflicto entre el Irán y el Iraq - tiene plenos motivos para celebrar esta importante decisión. Para el pueblo y el Gobierno del Pakistán, que han experimentado profundo pesar y angustia por la pérdida colosal de vidas durante los ocho años que lleva este conflicto, la visión de paz que aparece ahora en el horizonte es una fuente de alivio y satisfacción sin límites. Mi Gobierno está dispuesto a ayudar de la manera que fuere para asegurar que esa visión se traduzca pronto en una realidad.

Al traer al Consejo de Seguridad su caso con respecto al trágico incidente del 3 de julio y mediante su aceptación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, el Irán ha dado una demostración clara de su confianza en el Consejo y en su capacidad para cumplir las responsabilidades que le ha confiado la Carta. Estamos seguros de que las decisiones del Consejo de Seguridad reflejarán no solamente las expectativas de la comunidad internacional respecto del papel primordial que incumbe a este órgano en la promoción de la paz y la seguridad sino también, en igual medida, la confianza que el Irán ha depositado en el Consejo.

Las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, están en el umbral de una oportunidad histórica. Estamos convencidos de la decisión del Consejo de aprovechar esa oportunidad para que la paz y la tranquilidad vuelvan a una región atormentada durante tanto tiempo por la guerra y la devastación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: la delegación de la Jamahiriya se complace en verle a usted, representante de Brasil, país amigo con el cual mantenemos buenas relaciones, presidir las deliberaciones del Consejo durante el presente mes. Mi delegación está convencida de que la labor del Consejo se verá coronada por el éxito gracias a su capacidad diplomática y su objetividad.

A este respecto, también quiero expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Representante Permanente de la Argentina, por la forma excelente en que dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

A lo largo de los últimos días hemos seguido las informaciones de los medios de comunicación, incluidos la prensa, la radio y la televisión, acerca de la bárbara agresión cometida por uno de los buques de la flota de los Estados Unidos en el Golfo Árabe, agresión perpetrada sin causa contra una aeronave civil iraní que efectuaba el vuelo 655, el domingo 3 de julio de 1988. Como consecuencia perdieron la vida 290 pasajeros, entre ellos más de 60 niños cuyas edades oscilaban entre los 6 y los 12 años.

El jueves pasado escuchamos la declaración detallada del Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, que aclaró las circunstancias de la tragedia en la que aportó pruebas irrefutables de la responsabilidad por la misma. Hemos escuchado a otros oradores durante las dos últimas reuniones.

Mi país condenó este absurdo acto de agresión pocas horas después de haber sucedido. En una declaración hecha pública por la Oficina Popular de Relaciones Exteriores se expresa:

"Al cometer esta agresión los Estados Unidos escriben una nueva página de una historia llena de terrorismo estatal que se ve representada en repetidos actos de agresión contra la aviación y la navegación, poniendo así en peligro vidas de civiles y agrediendo a personas inocentes."

En repetidas ocasiones la Jamahiriya ha llamado la atención de la comunidad internacional acerca del peligro derivado de la presencia de flotas navales extranjeras en el Golfo Árabe y en el Mediterráneo. Esta presencia representa una amenaza directa a la seguridad, independencia y soberanía de los países de la

región; también pone en peligro la aviación y navegación civiles así como las vidas de los pasajeros. La Jamahiriya considera que la presencia militar de fuerzas extranjeras es la causa principal de la escalada de la tensión y de la desestabilización de la paz en la zona.

Mi país fue víctima de una agresión previa, premeditada y sin sentido, contra las ciudades de Trípoli y Bengasi en 1986, la cual cobró la vida de un gran número de civiles inocentes, incluidos mujeres, ancianos y niños. Los barcos y las aeronaves de la Jamahiriya Arabe Libia siguen siendo objeto de provocaciones, a la última de las cuales se hace referencia en el documento oficial A/43/85-S/19423, del 12 de enero de 1988.

Mi delegación expresa sus condolencias a las familias de las víctimas. También manifestamos nuestra plena solidaridad al pueblo hermano del Irán en su enfrentamiento con la agresión norteamericana. Asimismo condenamos en los términos más enérgicos la bárbara agresión contra el pueblo hermano musulmán iraní.

Una vez más reiteramos nuestra petición de que se retiren todas las flotas extranjeras del Golfo Árabe y del Mediterráneo. Hacemos un llamamiento a este Consejo para que asuma plenamente su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona. El Consejo no debe permanecer de brazos cruzados ante actos provocativos que llevarán a una escalada de la tensión y a la expansión de la guerra en la región. El Consejo debe adoptar todas las medidas que conduzcan a una retirada inmediata de las flotas extranjeras de la zona.

Para terminar, la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia quiere expresar su satisfacción por la carta del Presidente de la República Islámica del Irán al Secretario General de las Naciones Unidas en la que expresa la aceptación por su país de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Esperamos que los esfuerzos del Secretario General se vean coronados por el éxito y conduzcan a que prevalezcan la paz y la seguridad entre los países hermanos de la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi país.

El siguiente orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente, para comenzar quisiera expresarle la satisfacción de mi delegación por verle ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, especialmente debido a que mi país, Siria, está ligado al suyo, Brasil, por lazos estrechos de amistad y cooperación.

Igualmente quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar al Sr. Marcelo Delpech, Representante Permanente de la Argentina, nuestro agradecimiento por la forma prudente y eficaz en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Siria se enteró con consternación y horror de la noticia de la destrucción del avión civil iraní que realizaba el vuelo 655 por un buque de guerra norteamericano, el Vincennes, que terminó con la vida de sus 290 pasajeros, incluidos mujeres y niños. Mi país ha condenado este acto y ha señalado a la atención de la opinión mundial los graves peligros derivados de la presencia continua de flotas militares extranjeras en el Golfo, así como acerca de los sufrimientos y el peligro que dicha presencia puede traer a los pueblos de la región.

Este trágico incidente ha conmovido la conciencia de la humanidad y constituye una violación del derecho humano a la vida y la libertad de circulación.

Hemos escuchado la importante declaración del Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán; la información que ha proporcionado ha arrojado luces sobre las circunstancias en torno a la destrucción del avión. Este accidente ha sido el punto culminante de la tragedia humana y de la preocupación resultantes de la presencia militar extranjera en el Golfo. Ha planteado varios interrogantes acerca de la evolución de la situación en el futuro en una de las regiones del mundo más neurálgicas, vitales y de mayor tráfico marítimo.

La presencia continua de flotas militares extranjeras en las aguas y el espacio aéreo de esa región y su injerencia incesante en la navegación marítima y aérea constituyen una grave y constante amenaza a la seguridad y la libertad del tráfico aéreo y marítimo y a la seguridad de los pasajeros. La destrucción del avión civil iraní puso en evidencia la gravedad de la presencia de estas flotas militares extranjeras en el Golfo. Este incidente exige que la comunidad internacional realice todos los esfuerzos posibles para asegurar la pronta y eficaz retirada de estas flotas, así como que los Estados a los que pertenecen aseguren su rápida retirada con el fin de tranquilizar a los habitantes de esa región, que viven sumidos en el temor de que esta catástrofe pueda ocurrir nuevamente. Su temor de que pueda producirse una nueva catástrofe seguirá siendo justificado y legítimo mientras esas flotas permanezcan en la región y sigan interviniendo en la libertad de la navegación marítima y del transporte civil aéreo. En efecto, nada puede impedir en el futuro la repetición de una catástrofe como la ocurrida. Los argumentos presentados para justificar y explicar este horrible acto, que ha ocasionado una de las tragedias más grandes que ha experimentado la comunidad internacional en la época contemporánea, no pueden convencer a nadie, ni distraer la atención del mundo del problema fundamental: la presencia de flotas militares en el Golfo, que se ha convertido en un motivo de gran preocupación para todo el mundo.

La destrucción del avión civil iraní, que causó la muerte de 290 personas inocentes, entre ellas mujeres y niños, y que ha creado un clima de terror y de miedo en la región, debe ser condenada categórica y enérgicamente. Todos los países amantes de la paz esperan que el Consejo de Seguridad adopte las medidas que sean necesarias para garantizar el estricto respeto por todos los Estados de las normas, reglas y convenciones internacionales que rigen el tráfico aéreo y

marítimo, así como su seguridad y libertad. Todas las fuerzas y flotas militares deben retirarse lo más pronto posible de la región del Golfo a fin de garantizar la seguridad de las vías aéreas y marítimas, el respeto de las vidas civiles y el mantenimiento de la paz y la seguridad en esa importante y delicada región del mundo.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar al representante de la República Islámica del Irán, a los representantes de aquellos Estados cuyos nacionales murieron a bordo del vuelo 655, así como a los gobiernos y las afligidas familias de las víctimas, las sinceras condolencias de mi país por esta trágica pérdida de vidas humanas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RATH (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación tiene el privilegio de felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Estamos seguros de que con su amplia experiencia diplomática y su no inconsiderable conocimiento de los asuntos que tratamos hará que las labores del Consejo tengan éxito.

También deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestro profundo reconocimiento al Sr. Marcelo Delpech, Representante Permanente de la Argentina, por la forma tan admirable en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el pasado mes de junio.

El 3 de julio de 1988 una aeronave civil perteneciente a Iran Air fue derribada por uno de los buques de la marina de guerra de los Estados Unidos estacionados en el Golfo. Doscientos noventa pasajeros y la tripulación a bordo del avión perdieron la vida. Entre ellos ellos había ciudadanos de mi país. Hemos escuchado con gran atención las declaraciones formuladas ante el Consejo por el Vicepresidente de los Estados Unidos, el Honorable George Bush, y Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Sr. Said Ali Akbar Velayati. Deploramos profundamente el derribamiento de un avión civil y la trágica pérdida de vidas humanas.

En un mensaje dirigido al Primer Ministro de la República Islámica del Irán, el Primer Ministro de mi país expresó su profunda consternación por este incidente e hizo llegar las más sinceras condolencias del pueblo y Gobierno de la India a los familiares de los desaparecidos. Mi delegación desea expresar una vez más sus más sinceras condolencias al Gobierno de la República Islámica del Irán y a los familiares de las víctimas. Mi delegación también desea hacer llegar sus sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de todos los demás países afectados.

Hemos apoyado la solicitud de que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) investigue las circunstancias de este trágico incidente. Hemos tomado nota de la positiva posición de las partes involucradas al ofrecer su plena cooperación a la OACI. También hemos tomado nota de que el Gobierno de los Estados Unidos ha ordenado una plena investigación, así como de su ofrecimiento de indemnización ex-gratia a los familiares de las víctimas.

Las opiniones de la India sobre la situación en el Golfo son bien conocidas. Después del derribamiento del avión de Iran Air el portavoz oficial del Gobierno de la India hizo la siguiente declaración:

"Mi Gobierno siempre ha sostenido que la presencia de grandes fuerzas navales en el Golfo aumenta la tirantez en la región y, en consecuencia, insta a todas las partes involucradas a que den pruebas de la mayor moderación. El acto de violencia perpetrado ayer ha demostrado con toda claridad que la paz en la región debe restituirse rápidamente mediante un proceso de negociaciones que tome en cuenta los intereses legítimos de todas las partes y no recurriendo inútilmente a la fuerza."

Esperábamos sinceramente que de esta tragedia surgiera un mayor sentido de urgencia para poner fin a todas las hostilidades en la región. Ya han ocurrido distintos acontecimientos. Acogemos con beneplácito la declaración oficial de la República Islámica del Irán de que acepta la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Estamos seguros que esto será importante para el logro de la paz y la seguridad en la región. La India ha apoyado los esfuerzos del Secretario General para que se aplique la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, que tiene por objeto poner fin al conflicto entre el Irán y el Iraq y a sus consecuencias.

Reafirmamos este apoyo al Secretario General y esperamos poder avanzar rápidamente ahora para producir una paz duradera en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

(continúa en español)

El siguiente orador en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. VELAZCO SAN JOSE (Cuba): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por encontrarse usted dirigiendo los trabajos del Consejo durante el presente mes de julio.

Conocemos de sus habilidades diplomáticas y experiencia y ello nos permite confiar en que los trabajos del Consejo culminarán exitosamente.

Deseo igualmente felicitar al Embajador Delpech, Representante Permanente de Argentina, quien demostró sus dotes y habilidades en la conducción de los trabajos del Consejo el pasado mes de junio.

Se reúne este agosto órgano para considerar el trágico acontecimiento provocado por el derribo de un avión comercial de la República Islámica del Irán por un navío de guerra de los Estados Unidos de América, en el cual perdieran la vida 290 personas, incluidos 66 niños, ciudadanos de la República Islámica del Irán y de otros países.

Quisiera expresar, a nombre del Gobierno y el pueblo de Cuba, nuestra más sentida condolencia al Gobierno de la República Islámica del Irán, así como a los familiares de las víctimas iraníes y de otras nacionalidades.

Los medios de difusión han brindado una profusa información sobre este incidente y todos hemos tenido la oportunidad de presenciar en las pantallas de televisión las dantescas escenas de la recogida de los cadáveres de las aguas del Golfo.

Diversas autoridades civiles y militares del Gobierno de los Estados Unidos han formulado declaraciones presentando este suceso como un simple accidente, producto de un error en la identificación del avión al cual se dice confundieron con una nave de guerra.

También hemos escuchado distintas versiones sobre las posibles causas que llevaron al Capitán del Vincennes a ordenar el derribo del avión y también han aflorado las contradicciones entre las declaraciones iniciales del Almirante Crowe, en las cuales se señalaba incluso que el avión se encontraba fuera del corredor aéreo utilizado en la ruta Bandar Abbas-Dubai, y posteriores declaraciones de voceros del Pentágono.

El hecho cierto es que el Irán Air 655 efectuaba un vuelo regular, que estaba utilizando una ruta aérea internacional establecida, que se encontraba tomando altura y no descendiendo, tal y como se dijo inicialmente y que, durante su corto vuelo, transmitió las señales apropiadas de la aviación civil.

Por otra parte, el USS Vincennes es uno de los más sofisticados navíos de guerra del arsenal de la marina estadounidense.

A un costo billonario, cuenta con el sistema Aegis, una aglomeración de radares, sensores, computadoras y armas guiadas en forma automática, las cuales, trabajando coordinadamente, se señala que actúan bajo excelentes condiciones en el combate, excepto que, según se nos dice ahora, confundió a un avión de 62 pies, un F-14, con una nave de 177 pies, un Airbus.

No es fácil imaginar que se ha tratado de un simple accidente producto de un error de las computadoras adquiridas por medio de los turbios contratos del Pentágono o del nerviosismo y la irresponsabilidad de un capitán de barco desesperado por probar la eficacia de la máquina de muerte puesta en sus manos.

Pero aun si aceptáramos la versión de que se trató de un simple accidente, estas 290 víctimas inocentes no hubieran ofrendado sus vidas si no fuera por la injustificada presencia militar y la política agresiva y belicista de los Estados Unidos en esa parte del mundo.

La concentración de una poderosa fuerza naval de los Estados Unidos y de otras Potencias extranjeras ajenas a la región en las aguas del Golfo, lejos de cumplir los propósitos para los cuales supuestamente fueron enviadas, en la práctica han contribuido a aumentar las tensiones en una región ya de por sí convulsionada por un trágico conflicto armado.

Ayer fue un avión de la Iran Air, mañana puede ser cualquier otro de los cientos de aviones comerciales que utilizan esas rutas aéreas diariamente.

Esas fuerzas navales significan un peligro para la región, ponen en peligro la seguridad de la navegación aérea y constituyen una amenaza a la paz y la estabilidad internacionales.

Nuestro país condena esa política guerrerista que ha conducido a esta tragedia y hace un llamado a la opinión pública internacional para que aúne sus esfuerzos a fin de lograr la retirada de las fuerzas militares extranjeras del Golfo, a que se tomen medidas para evitar la repetición de estos actos y al mismo tiempo pide la búsqueda de una solución negociada que ponga fin a la situación que durante más de siete años viene convulsionando a esa región.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que me ha dirigido.

(continúa en inglés)

El siguiente orador en mi lista es el representante de Rumania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar hacerle presente mi sincera y cálida felicitación y desearle el mayor éxito durante sus labores en la Presidencia del Consejo. Su país siempre se ha distinguido por su dedicación al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en consecuencia, al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Brasil y mi país han mantenido relaciones de mutuo respeto y una cooperación multifacética. Su talento como diplomático avezado y su sabiduría son un aval del éxito de los trabajos del Consejo durante este mes.

Al propio tiempo, quisiera hacer presente mi agradecimiento a su predecesor, el Sr. Marcelo Delpech, por la forma excelente en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de junio.

Quisiera expresar en este augusto órgano de las Naciones Unidas que la opinión pública de la República Socialista de Rumania se enteró con profunda consternación y pesar de la noticia del derribo, por fuerzas navales de los Estados Unidos que operaban en el Golfo, de un avión de línea civil iraní con 290 personas a bordo, todas las cuales perdieron sus vidas. Estimamos que no puede haber justificación aceptable para recurrir a la fuerza contra aviones de pasajeros.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer presente el pesar y el pésame del pueblo de Rumania al pueblo del Irán y a las acongojadas familias de las víctimas.

El pueblo rumano se encuentra sumamente preocupado ante la situación de exacerbada tirantez en la región, que ha creado nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

El derribo de la aeronave civil fue, sin duda alguna, consecuencia de la gran tirantez militar que impera en la zona. Este trágico incidente, que tiene una gravedad particular, una vez más señala a la atención la difícil y peligrosa

situación en la región del Golfo, que puede escapar a todo control y poner en peligro la seguridad de todos los países y la paz y la estabilidad en la región. Es esta una clara muestra de la necesidad de eliminar las causas que han provocado el incremento del conflicto que existe en el Golfo.

Estimamos que la situación engendrada por este accidente debe llegar a su término sin demora. Con este fin, reiteramos la posición de larga data de Rumania de que es una necesidad imperiosa que todos los navíos de guerra sean retirados del Golfo y que se ponga fin de inmediato a todos los actos similares, a toda forma de intervención armada, a todo recurso a la política de la fuerza.

Por ser siempre partidaria de la solución política de las controversias y anhelando que haya paz duradera en la región, Rumania ha opinado siempre que la vida ha probado firmemente que todo conflicto agrega más complicaciones a cualquier situación y conduce a la agravación de las relaciones entre los Estados. Es fundamental actuar de manera responsable para que cesen las disputas y se proceda a solucionarlas exclusivamente mediante negociaciones. Rumania ha insistido siempre en la necesidad de una cesación inmediata de la guerra entre el Irán y el Iraq y el arreglo de su conflicto por medio de negociaciones pacíficas, lo que permitiría que ambos países concentraran sus esfuerzos en su desarrollo económico y social y contribuyeran a la solución de los temas complejos que enfrenta la humanidad. La puesta en práctica de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad puede ser la base para el restablecimiento de la paz y la normalidad en el Golfo. El Consejo de Seguridad tiene el deber de renovar sus esfuerzos en pro de la paz; y se debe dar pleno apoyo al Secretario General en sus esfuerzos por lograr la paz.

Al tiempo que deplora el derribamiento del avión de pasajeros iraní, Rumania manifiesta su opinión de que se debe extraer más conclusiones generales de esa tragedia y que se debe tomar todas las medidas posibles para impedir actividades que puedan generar otros graves sucesos en la región. Los organismos internacionales respectivos deben llevar a cabo investigaciones a fondo para esclarecer las circunstancias que dieron lugar a este incidente y contribuir a impedir su reiteración en el futuro.

Rumania también quiere insistir en la necesidad de que todos los Estados hagan gala de la mayor moderación en estos momentos tan difíciles para la paz y la seguridad en la región y actúen de manera que prevalezcan la cordura y los intereses superiores de la paz, la cooperación y el entendimiento entre todos los pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Rumania las amables palabras que me dirigiera.

(continúa en español)

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): Sr. Presidente: Debo en primer lugar expresar le la satisfacción de mi delegación y la mía propia por verle presidir los trabajos de este Consejo. Representa usted a una república latinoamericana hermana

con la que nos unen numerosos lazos y con la que compartimos principios e ideales comunes de respeto al derecho, de amor a la justicia y la paz y de solidaridad entre las naciones. Por otro lado, estamos seguros de que este órgano encontrará en su persona la dirección sabia y eficaz necesaria para llegar a buen puerto en las presentes deliberaciones.

Asimismo queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Delpech, de la Argentina, por la manera ejemplar en que condujo los trabajos de este órgano el mes pasado.

El día jueves de la semana anterior escuchamos muy atentos la exposición hecha por el Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, quien nos relatara los graves sucesos que decidieron a su país a solicitar una reunión urgente de este máximo órgano. Asimismo tuvimos la oportunidad de escuchar las explicaciones y los puntos de vista del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, expresados por su Vicepresidente el Sr. George Bush.

Mi Gobierno, como reacción a los graves sucesos denunciados por el Irán, emitió el mismo día 4 de los corrientes un comunicado en el que condenó enérgicamente el brutal ataque perpetrado por las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra un avión de pasajeros de la Iran Air sobre aguas internacionales en el estrecho de Ormuz, provocando la muerte de 290 civiles inocentes.

El sentimiento de dolor del pueblo nicaragüense ante esta tragedia fue expresado por el Presidente Daniel Ortega Saavedra en carta que enviara en esa misma fecha a Su Excelencia Seyed Ali Khamenei, Presidente de la República Islámica del Irán.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar al Gobierno del Irán y a las familias de las víctimas, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, nuestros sentimientos de pena y dolor ante esta tragedia. Estos sentimientos se extienden a los Gobiernos y las familias de otras nacionalidades que también fueron víctimas de este horroroso acto.

Sin perjuicio de los resultados que arrojen las investigaciones iniciadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre el grado de culpabilidad del Gobierno de los Estados Unidos en la comisión de este acto de barbarie, las infortunadas circunstancias que han dado pie a esta reunión del

Consejo deben servir para reflexionar sobre aspectos de fondo que difícilmente pueden desligarse del contexto de la guerra fratricida entre el Irán y el Iraq, que amenaza a los vecinos de toda el área del Golfo.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe asegurar el cumplimiento de las normas internacionales del tráfico civil aéreo adoptadas en el Convenio de Chicago de 1944, de manera particular las contenidas en el artículo 44 y en el anexo II. Estas son normas de reconocimiento y validez universal, cuyo quebrantamiento debe estar sujeto a responsabilidad e indemnización, las que vendrían determinadas por los resultados de la investigación emprendida por el organismo especializado.

Aun y cuando creemos que este aspecto importante del problema no se resuelve con compensaciones ex gratia, sino con el reconocimiento del derecho que asiste al país ofendido y a los familiares de las víctimas, lo esencial no es tanto la identificación del mecanismo de compensación sino el establecimiento de las medidas que impidan que se produzcan estos eventos.

En segundo lugar, independientemente del problema de la responsabilidad internacional está el problema del contexto que provoca y facilita el incidente. La presencia de armadas extranjeras, principalmente de los Estados Unidos, en el Golfo, lejos de asegurar el libre tránsito marítimo en esa zona vital para la economía internacional, se ha constituido en un elemento de tensión que ha degenerado en repetidos y graves incidentes. Ese tipo de presencia extranjera es, desgraciadamente, un reflejo de la peligrosa tendencia a resolver los problemas internacionales de manera unilateral, dejando a un lado el marco jurídico institucional de la Carta de las Naciones Unidas, y de manera particular las potestades que otorga al Consejo de Seguridad en materia de amenazas o de quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales. El aseguramiento del tráfico civil aéreo y marítimo en el área del Golfo, entonces, debe ser una responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad y de todos los Estados de la zona. El retiro de dichas fuerzas navales extranjeras, por tanto, es imperativo si realmente se quiere contribuir a desactivar un conflicto devastador y fratricida que ya se ha alargado por demasiado tiempo y a crear una atmósfera conducente a una solución pacífica, justa y honorable.

La muerte de esas 290 personas inocentes no es sino el trágico resultado de una política errónea y arbitraria liderada por los Estados Unidos de Norteamérica, que se resisten a actuar en el marco de la ley y se arrogan derechos e intereses en cualquier punto del orbe.

El Consejo de Seguridad aprobó hace un año, por unanimidad, la resolución 598 (1987). Dicha resolución constituye el marco de solución a un conflicto que todos y, de manera muy particular, el Movimiento de los Países No Alineados, deseamos ver terminado. Cualquier decisión que el Consejo tome para garantizar el tráfico marítimo y aéreo en el Golfo debe estar en consonancia con las líneas generales y principios contenidos en dicha resolución, sin perder de vista tales objetivos. Por lo tanto, es imprescindible que, a la par que se toman las medidas necesarias tendientes a impedir y prevenir la repetición de actos de barbarie como los que han dado pie a esta convocatoria del Consejo y a asegurar el cumplimiento de las normas internacionales de protección a civiles inocentes en casos de conflictos, se otorgue un renovado apoyo al Secretario General en sus esfuerzos por lograr la aplicación de la resolución 598 (1987).

En este contexto, queremos expresar nuestro reconocimiento a la República Islámica del Irán por su aceptación oficial de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, expresada en carta de fecha 17 de julio de 1988 dirigida al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por el Presidente Seyed Ali Khamenei. Esta expresión de voluntad debe verse seguida por la ejecución inmediata por ambas partes del plan elaborado por el Secretario General para la aplicación de la resolución 598 (1987).

No podemos teminar nuestra declaración sin hacer un enérgico llamado a todas las partes a que se abstengan de realizar acciones que puedan agravar la situación prevalecte; llamado que hacemos extensivo de manera particular a las grandes Potencias para que cooperen y faciliten la aplicación de la resolución 598 (1987). Para ello es esencial e imprescindible, sin embargo, la voluntad política de las partes en el conflicto entre el Irán y el Iraq, países hermanos con quienes Nicaragua mantiene relaciones de amistad y solidaridad y a quienes pedimos que cooperen de manera sincera con el Secretario General a fin de alcanzar la solución justa y honorable que todos anhelamos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

(continúa en inglés)

El representante de los Estados Unidos desea hacer uso de la palabra, y se la cedo.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): No voy a contestar las acusaciones de premeditación hechas contra mi país respecto a este trágico incidente porque no son dignas de respuesta. Son falsas y eso lo saben aun quienes las profieren.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Brasil.

En una declaración de fecha 4 de julio de 1988 el Gobierno del Brasil expresó su profundo pesar por el hecho de que fuera derribado un avión comercial iraní, lo cual tuvo como consecuencia la pérdida de centenares de vidas inocentes. Reiteró que la aviación civil internacional no puede estar a merced de actos de este tipo y señaló que este incidente trágico subraya una vez más la necesidad de que haya máxima moderación por parte de todos en la región del Golfo, tal como lo estipula la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

En esa misma oportunidad, el Gobierno brasileño cursó su sentido pésame a las familias de las víctimas de este deplorable acontecimiento.

Es evidente que se requiere una investigación completa e independiente de los hechos. Su resultado permitirá aclarar las circunstancias en torno del acontecimiento y asignar las responsabilidades. Las conclusiones a nivel técnico debieran contribuir además a mejorar la seguridad del tráfico aéreo civil.

Como miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Brasil estuvo de acuerdo con la decisión del 14 de julio adoptada para responder a la petición iraní de que se investigara el incidente. Acogemos con beneplácito la decisión de los Estados Unidos de brindar su plena cooperación a esta investigación.

Hemos tomado nota de la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de ofrecer indemnización a las familias de las víctimas como gesto humanitario sobre una base ex gratia.

Tenemos la firme convicción de que la aviación civil internacional es un factor de paz y de acercamiento entre los pueblos. Por lo tanto, su seguridad no puede ponerse en peligro. Con este fin, deben respetarse determinadas normas que rigen la conducta internacional, tales como las normas y prácticas recomendadas en el Convenio de Chicago de 1944 y en sus anexos, en particular las que se refieren a la no utilización de armas contra aviones civiles. En el curso de nuestro debate

se han esgrimido argumentos a favor de los principios de la libertad de navegación y la seguridad de la aviación civil. Redundará en beneficio de toda la comunidad internacional que se interprete que la defensa de uno no implica la violación del otro.

Este trágico episodio - más allá de sus circunstancias e implicaciones inmediatas - exige moderación y ponderación por parte de todos. Ilustra en forma dramática la alarmante tirantez que impera en la zona del Golfo en la actualidad. Subraya también la necesidad urgente de poner fin a la guerra entre el Irán y el Iraq, que se ha mantenido encarnizada durante casi ocho años. Con este fin, la resolución 598 (1987), aprobada hace un año en el Consejo de Seguridad por unanimidad, constituye a nuestro juicio el marco apropiado para elaborar un arreglo justo y honorable del conflicto y para restaurar la paz y la seguridad en la región sobre una base perdurable. El Brasil encomia al Secretario General por los esfuerzos que ha empeñado a este respecto y está plenamente dispuesto a trabajar con él en la aplicación de su plan.

La presencia en el Consejo de Seguridad del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, S. E. el Sr. Ali Akbar Velayati, y del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, es testimonio de la gravedad del incidente, de la importancia que ambos países atribuyen a este foro y de su voluntad de escuchar las aseveraciones de los demás. Abrigamos la esperanza de que esta oportunidad se aproveche para reducir la tirantez y crear un mejor ambiente político que sea propicio a soluciones amplias y duraderas de los problemas que afectan a la región.

Teniendo en cuenta las responsabilidades que la Carta ha conferido al Consejo de Seguridad como órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, se espera que el Consejo, al considerar este tema de su orden del día, adopte medidas apropiadas de manera satisfactoria para todos.

----- Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscriptos para esta reunión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se celebrará mañana, martes 19 de julio, a las 11.00 horas.

Deseo hacer otro anuncio. Invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas esta noche, a las 22.00 horas. Quiero pedirles disculpas por lo tardío de la hora que se ha establecido para estas consultas, pero, en realidad, se necesita más tiempo a fin de prepararlas.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.